REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

OTRO SI No.01 DE CONDICIONES ADICIONALES AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PROCESO IP 02 DE 2023

CONTRATISTA:

OMAR IVAN GONZALES PATERNINA **C.C. No.15.889.731 de Leticia.**

DIRECCIÓN: CR 8 No. 09-85 Barrio Centro. **E – MAIL:** omarsar14@hotmail.com

TELÉFONO: 3134406886 **FECHA: 22 de noviembre de 2023**

DEPENDENCIA SOLICITANTE: DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS

I. PARTES CONTRATANTES

Entre, la Registraduria Nacional del Estado Civil con NIT: 899.999.040-4, representados para efectos del contrato por los Delegados Departamentales de Amazonas, la doctora, MARTHA AMPARO ROCHA MERIÑO, mayor de edad e identificada con número de cédula de ciudadanía 32.821.269 y el doctor, ALVARO FERNEY GETIAL CHAVES, mayor de edad e identificado con número de cédula de ciudadanía 18.125.763, quien adelante se denominará **CONTRATANTE**, e OMAR IVAN GONZALES PATERNINA, mayor de edad e identificado con número de cédula de ciudadanía 15.889.731 de Leticia, en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente otro si del condiciones adicionales al contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones:

II. CONSIDERACIONES

1.Que se presentó la necesidad del mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados, por tanto, se incluyó en el plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2023. 2. Que conforme a lo establecido en el Decreto No. 1082 de 2015, la entidad llevó a cabo la Invitación Pública No. 02 de 2023 RNEC. 3. Que la Invitación Pública No. 02 de 2023- RNEC, se publicó en el SECOP II el día 23 de octubre de 2023. 4. Que el día 27 de octubre de 2023,

Delegación Departamental de Amazonas
Carrera 9 No. 11-91 – Tel. (608) 5928056 PBX 60001-60002-60003- código postal 910001 – Leticia-Amazonas.
www.registraduria.gov.co

se cerró el plazo de presentación de ofertas de la Invitación Pública No. 02 de 2023- RNEC, por lo tanto, se realizó informe de presentación de propuestas, la cuales se presentaron dos propuestas: la primera por el señor OMAR IVAN GONZALES PARTERNINA-Multiservicio la selva, mayor de edad e identificado con número de cédula de ciudadanía 15.889.731 y la segunda propuesta por la señora LUCILA GONZALES YAICADA-Extin MD, mayor de edad e identificada con número de cédula 41.057.6095. **5.** Que el 02 de noviembre de 2023, el comité evaluador presentó el informe de evaluación de las propuestas, en el cual presentaron observaciones con un término prudencial para que el proponente subsane la misma. **6.** Que vencido el termino y sin subsanación alguna, se reunieron los Delegados Departamentales de Amazonas y el enlace de Contratación de la Delegación Departamental de Amazonas, con el fin de analizar el informe de evaluación presentada por el Comité de evaluación técnica, económica y juridica de esta delegación. **7.** En consecuencia, los Delegados Departamentales, en su calidad de Ordenadores del Gasto, acogieron los informes de Evaluación y adjudicaron la Invitación Pública N° 02 de 2023 - RNEC, mediante la resolución No.271 del 08 de noviembre de 2023, al señor OMAR IVAN GONZALES PATERNINA, mayor de edad e identificado con número de cédula de ciudadanía 15.889.731 de Leticia-Amazonas, la propuesta presentada por el valor de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000)**, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar. **8.** Que **EL CONTRATISTA,** con la firma del contrato afirma bajo la gravedad del juramento no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas por la ley y especialmente, en aquellas establecidas por los artículos 8o y 9o de la Ley 80 de 1993, 18 de la Ley 1150 de 2007, ni en las previstas por las Leyes 610 de 2000, 1952 de 2019 y 1474 de 2011. **9.** Que luego de surtir las etapas correspondientes de la Invitación Pública de la RNEC, previa revisión y verificación de la documentación precontractual ajustada a la normatividad vigente, los delegados Departamentales de Amazonas, suscripción y legalización del contrato, y adicionales del contrato de prestación de servicios del proceso IP 02 de 2023. Por lo tanto, suscribieron otro si modificatorio y aclaratorio de las condiciones adicionales del contrato de prestación de servicios del proceso IP 02 de 2023, estipulando lo siguiente: **CLAUSULA PRIMERA:** Las partes suscribieron contrato de condiciones adicionales del contrato de prestación de servicios del proceso IP 02 de 2023, con objeto: *"Contratar el servicio de recarga y mantenimiento de los extintores de la Delegación Departamental de Amazonas, Registraduria Especial de Leticia y Registraduria Municipal de Puerto Nariño, vigencia 2023".* **CLAUSULA SEGUNDA:** se estableció la imputación presupuestal- LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL en la **CLÁUSULA DÉCIMA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. – LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL,** pagará al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato con cargo a su presupuesto para la vigencia fiscal 2023, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.116223 del 26 de septiembre de 2023.De modo que, por error involuntario y de digitación se aclara en la presente cláusula que es vigencia 2023, quedando

Delegación Departamental de Amazonas
Carrera 9 No. 11-91 – Tel. (608) 5928056 PBX 60001-60002-60003- código postal 910001 – Leticia-Amazonas,
www.registraduria.gov.co

así: ***"CLÁUSULA SEGUNDA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. – LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL,*** *pagará al* ***CONTRATISTA*** *el valor del presente contrato con cargo a su presupuesto para la vigencia fiscal 2023, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.116223 del 26 de septiembre de 2023".*

Para constancia se firma en Leticia-Amazonas,

MARTHA AMPARO ROCHA MERIÑO **ALVARO FERNEY GETIAL CHAVES**
Delegados Departamentales del Registrador Nacional del Estado Civil en Amazonas.

Contratista
OMAR IVAN GONZALES PATERNINA
MULSERVICIO LA SELVA
C.C: 15.889.731 de Leticia.

Revisó: Martha Amparo Rocha Meriño/ Alvaro Ferney Getial Chaves
Realizó: Marcia Martínez Martínez mmmartinez@registraduria.gov.co

OTRO SI No.01 DE CONDICIONES ADICIONALES AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PROCESO IP 02 DE 2023